## Plan Estratégico de Fortalecimiento Institucional

* **Línea base:** El PEFI deberá describir la capacidad académica de la institución proponente, incluyendo la integración y calidad del cuerpo académico actual, los programas, acreditaciones y/o planes de acreditación, así como los espacios físicos existentes que asisten a la ejecución de estos programas.
* **Detección de la necesidad y alineación al Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos Especializados en Materia Energética**
* **Justificación de la propuesta**
* **Cronograma del Proyecto de capacitación**
* El PEFI deberá incluir los siguientes anexos conforme a la(s) tipología(s) de proyecto de capacitación:
* **Proyectos categoría “A) Consolidación y fortalecimiento de programas educativos”, deberán incluir:**

Descripción de la acreditación e instancia que se busca la lleve a cabo. Identificación de los requisitos y trámites necesarios para obtener la acreditación. En su caso, instituciones u organismos internacionales que colaborarán con la institución proponente para el diseño o ejecución del programa o para la certificación de las competencias. El cronograma del proyecto deberá describir claramente la secuencia de actividades que llevará a la institución a la obtención de la acreditación deseada, y la pertinencia de la acreditación de programas para el subsector hidrocarburos.

* **Proyectos categoría “B) Capacitación y certificación de competencias”, deberán incluir:**

Descripción de la o las certificaciones que los egresados de los programas obtendrán, así como la instancia certificadora a la que se busca otorgue la certificación. Identificación de los requisitos y trámites necesarios para que a la conclusión del programa de entrenamiento, los alumnos consigan la certificación. En su caso, instituciones u organismos internacionales que colaborarán con la institución proponente para el diseño o ejecución del

programa o para la certificación de las competencias. El cronograma del proyecto deberá describir claramente la secuencia de actividades que llevará a la formación de un programa alineado a temas que requiere la instancia certificadora. Los alumnos a los que el Fondo entregue una beca se considerarán como concluidos una vez que se presente a los Secretarios del Fondo evidencia de la certificación obtenida. Se dará preferencia a las propuestas que encaminen a sus alumnos hacia las certificaciones identificadas en el documento: “Prospectiva de Talento del Sector Energía, Volumen 1. Análisis de las Cadenas de Valor del Subsector Hidrocarburos”, disponible en www.energia.gob.mx/becas u otras que se compruebe son de calidad y relevancia a las necesidades del sector.

* **Proyectos de tipología de actividades “i) Adquisición de equipos de laboratorio y materiales necesarios para los programas de capacitación”** deberán incluir: Descripción del equipo y materiales solicitados, así como la justificación de la necesidad de contar con este equipo y materiales para la exitosa implementación del programa de capacitación propuesto. Las solicitudes de proyecto en esta tipología deberán estar vinculadas a un proyecto de las categorías A o B arriba descritas.
* **Proyectos de tipología de actividades “ii) Movilidad, estipendios y/o matricula de profesores”** deberán incluir:

Descripción de las actividades planteadas en este rubro, y su necesidad de realizarlas, para la exitosa implementación del programa de capacitación propuesto. Las solicitudes de proyecto en esta tipología deberán estar vinculadas a un proyecto de las categorías A o B arriba descritas.

* **Proyectos de tipología de actividades “iii) Otorgamiento de becas a alumnos de excelencia**”, deberán incluir:
* iii.1. Metodología para la selección de candidatos para el otorgamiento de becas: Descripción sobre los criterios y procedimientos propuestos para identificar a los alumnos de excelencia a los que se les pretenda entregar una beca.
* iii.2. Plan para la difusión del programa de becas: El plan deberá considerar estrategias para el cumplimiento del requisito estipulado en el numeral 20 de este documento. Todas las becas entregadas durante la ejecución y con recursos del Fondo, deberán ser denominadas y entregadas como becas “Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energías-Hidrocarburos-Nombre de la Institución Otorgante.”

Será necesario especificar si se establecen mecanismos para incluir en el proceso de difusión y selección a grupo desfavorecidos (mujeres, integrantes de etnias, descendientes de afroamericanos).

La beca otorgada en este rubro consiste en un apoyo monetario de $1,000 pesos mensuales, que podrá ser otorgado hasta por dos años, durante el periodo de formación académica y que será pagado de forma mensual. El Fondo aportará beca para hasta el 40% de los alumnos matriculados en el programa. El cálculo de becas aportadas por el fondo se hará tomando como base el universo de alumnos graduados en el programa.

* **Proyectos con tipología de actividades “iv) Otorgamiento de becas a funcionarios públicos de las instituciones del Sector”** deberán incluir:
* iv.1. Metodología para la selección de candidatos para el otorgamiento de becas: Descripción sobre los criterios y procedimientos propuestos para identificar a los funcionarios a los que se les pretenda entregar una beca.
* iv.2. Carta del titular de la unidad administrativa dentro de la institución beneficiaria describiendo y resaltando la importancia del programa propuesto para la consecución de las operaciones de la institución.

La beca que se cubre a funcionarios públicos será de un 100% de la colegiatura y costos de inscripción. Los costos por beca solicitada deberán ser competitivos con los costos estándar ofrecidos en el mercado.